

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24. Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero: tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados y no se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestros naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Segun tenemos anunciado, el domingo 28 del actual se ha de celebrar en el pasaje del Casino la exposicion anual de flores; esperamos que como los años anteriores sea concurrida y que la favorezcan nuestras bellas paisanas, durante la tarde y las primeras horas de la noche segun costumbre.

La situacion de los Ayuntamientos es cada dia mas embarazosa; mientras los aprime por dadas, los impuestos a que se ven obligados a recurrir para solventarlas y cubrir sus atenciones son rechazados por aquellos a quienes afectan; ejemplo de esto, entre otros puntos, lo que hoy sucede en Barcelona con el arbitrio impuesto al consumo de gas por los vecinos que lo usan, y que es, a pesar de lo legal del arbitrio, rechazado y eluden pagar, ocasionando una cuestion de orden publico.

Tambien por cuestion de gas, aunque sin hacerla de orden publico, se censura al Ayuntamiento de Murcia, atreviéndose a publicar un decreto que da a la historia el mote de enemigo de los tinieblas.

Deplorando una recogida «La Prensa Gaditana» dice que a la hora en que se efectuó solo pudo entregar los ejemplares sobrantes en la redaccion, pues los otros han repartidos los 1,380 números de la suscripcion.

A que ningún colega de Murcia puede decir lo contrario; a pesar de ser esta capital mas importante y del no de merecer la prensa murciana de la de otras poblaciones? Contesten nuestros colegas.

Tan pronto como el Jurado calificador de las obras de pintura y escultura para el próximo concurso de los Juegos Florales, emita su dictamen y dexue las obras, se abrirá la exposicion de las mismas en la galeria principal de la Real Sociedad Económica.

Durante el transcurso de la primera decena del mes actual se han registrado en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral:

Nacidos: 27 varones y 31 hembras vivos legítimos y varones y hembras no legítimos.—Total 67.  
Fufitos: 13 solteros, 10 casados, 3 viudos, 5 solteras, 5 casadas y 5 viudas.—Total 41.

La seccion literaria del Liceo dará esta noche una sesion extraordinaria en honor a Cervantes, cuyo aniversario se celebra hoy, y al cual dedican un recuerdo todos los amantes de las letras y de la humana patria.

Las funciones del Teatro Provisorio han continuado, complaciendo al espectador de las obras de los concurrentes, pues con la adquisicion de las Sras. Murguía se mejoró muchísimo el cuadro. Sin embargo, la concurrencia, que a pesar de muchos no dejará muy satisfecha a la empresa, por ser poco numerosa, la cual es de extrañar dada la falta de teatro que hay.

Se hallan vacantes las plazas de secretario efectivo del Juzgado municipal de Alledo y de suplente del de Loren.

El dia 30 habrá una subasta de fincas urbanas en la Casa Consistorial de esta ciudad.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral D. Antonio Maria Camps, ha sido agraciado con una encomienda ordinaria de cabal de la Católica.

Parece que el consejo de guerra celebrado en Cartagena para fallar en la causa contra los siete piratas que aboradaran a varias embarcaciones en el Cabo de Gata, ha sentenciado a cada uno de ellos a una cadena perpetua al que figuraba como jefe, y a 20 años de prision a los otros seis.

Dijo «Las Noticias» que la real orden de 12 de Julio de 1877 ordenaba que se tratase en sesion publica de las incapacidades de los concejales.

Replicamos con el texto de dicha real orden haciendo ver que era otra su parte dispositiva.

Ahora, en su último número no sostiene «Las Noticias» lo que en tono de dominio decía al Sr. Almazan, sino que lo que sostuvo está escrito en el art. 87 de la ley electoral. Esta es una rectificacion suya.

Añade que dicha real orden y otra de 27 de igual mes y año declaran que los arts. 87 y 88 de la ley electoral deben aplicarse, en cuanto sea posible, al procedimiento, etc. Esta es otra rectificacion, en la cual se apoya para suponer infraccion de ley en el Alcalde que lo propuso y en los concejales que lo aceptaron, por haberse tratado, en sesión secreta, de las incapacidades de unos concejales, y complementación de argumentos que tengan aplicación a aquel caso, por aquel en cuanto sea posible, los arts. 97 y 106 de la ley municipal.

Segun la doctrina de nuestro colega, cuya redaccion hay mas donan letrado, en cuanto sea posible de una real orden, es precepto tan terminante, tiene tanta fuerza, que desde luego anula y deroga lo preceptuado en los arts. 97 y 106 citados que son de una ley, y el Ayuntamiento, solo con arreglo a lo que sea posible debe desahogar de la investidura de concejales a aquellos contra quienes sin datos de pruebas se redactaba y presentaba con la determinacion de sesion publica un acuerdo al efecto.

Ayer tuvo «El Noticiero» la honra de publicar por el momento un interesante telegrama de Valdeon. A pesar de lo numerosas que fueron las dos primeras ediciones del mismo, se vio obligado anoche, a hora avanzada hacer otra para satisfacer los deseos de los ciegos expendedoros que trataban de salir para los pueblos inmediatos a vender dicho telegrama. Hubieron de estropear la redaccion de nuestro colega las continuas pisadas de los ciegos en sus repeticiones de las palabras y salidas, pero la ganancia debía ser mucha, por ella le felicitamos.

«Las Noticias» en su afán de encontrar algo censurable, le imputó con el bando de Semanas Santa, el que sin duda le ha leído bien; fijóse en que no es mas que un recuerdo de lo dispuesto y que en su penalidad no hay alarde, y sepa, si no lo sabe, que no ha habido necesidad de aplicarla puesafortunadamente no han ocurrido incidentes desagradables ni se han producido quejas, casos en que aquella tendria aplicacion. Lea con una defension nuestro colega.

Dos veces en su último número indica «Las Noticias» el deber en que está el Alcalde, de huir a los concejales y asociados que no asisten en la primera edicion en tono de censura y de lamentos; qué situacion y qué estado de cosas nos ha creado! En la segunda dice que a los asociados de los titulados por razon de antigüedad.

Nuestro colega se ofusca: el Ayuntamiento de San Sebastián y no le deja volver la vista atrás sin leer bien los artículos de la ley; si pudiera hacer lo primero notaría que en todos tiempos ha sucedido lo mismo y no le habria de constituir un deber conservar el orden y la tranquilidad de los concejales y asociados y que que hubo baston en el momento de las actas solo con dos concejales y otros que por estar solo el Ayuntamiento no se acordaba mas que lo que el Ayuntamiento respectivo al segundo ejecutivo, comprendiendo que no hay necesidad de buscar un motivo para multar, si estos son asociados, a los asociados, pues el artículo 88 de la ley ordena y fija la cantidad.

Por tanto, hechas estas aclaraciones, creemos comprenderá «Las Noticias» que el Alcalde no puede aceptar sus indicaciones, y que ya que tantos disgustos le ocasiona el querer obrar con rectitud, antes de proceder a imponer esas multas tiene que consultar la convencion, pues si en vez de aplausos la han de valer censuras y recriminaciones, ¿no ha de poder llevarlas a efecto con todas sus consecuencias, bueno es que lo medite antes, como meditó el bando de Semana Santa para no dar disposiciones que son incumplibles y evitarse un desaire, lo cual no ha comprendido «Las Noticias».

«Las Noticias» en oposicion a «El Noticiero», se alegra del arreglo hecho en la Plateria. Bueno es que algún colega sea imparcial, pero si así no hubiese sucedido, lo bastaría al Alcalde las gracias recibidas de algunos vecinos de la Plateria.

Encontramos muy razonables las observaciones del «El Comercio» hacia lo que sucede con los precios del petróleo, y esperamos que en ellos, se fijen tanto el Sr. Visitador como el Sr. Jefe económico.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Instruccion de 11 de Abril del año último, se ha concedido un plazo de diez dias, a contar desde el 18 del actual, a todos los dueños o explotadores de minas, para hacer efectivo en la caja de la Administracion el importe del 1 por 100 del producto bruto de sus minas, que tienen declarada en las relaciones presentadas, sin perjuicio de la multa que pueda corresponderles, si del examen que se practique, resultaran algunas ocultaciones.

## VARIEDADES.

### CARTA CASI CERVANTINA

al señor don José Pío Tejera.

Amigo Pío: Pasado mañana (23 de Abril) hará cuatro años cabales que LA PAZ DE MURCIA, siguiendo la plausible costumbre adoptada por la prensa española, de conmemorar el aniversario de Cervantes con escritos mas o menos relacionados con el mismo autor del Quijote, publicó un artículo de V., en que se trataba de adquirir quién fuera el licenciado Pozo enmendado como poeta al final de La Gitanilla.

Hace tanto tiempo de esto que tendré que recordarle como planteaba V. la cuestion. Cervantes dice: «... dentro de veinte dias yo estaba en Murcia, con cuya llegada se renovaron los gustos, se hicieron las bodas, se cantaron las vidas, y los poetas de la ciudad, que algunos hay muy buenos, tomaron a cargo celebrar el extraño caso juntamente con la sin igual belleza de la Gitanilla; y de tal manera escribió el famoso licenciado Pozo que en sus versos durará la fama de la Preciosa mientras los siglos duraren.»

¿Quién es este licenciado Pozo, famoso poeta, a quien sin embargo no nombran Cascales ni Polo de Medina entre los murcianos ilustres, ni se halla tampoco citado por Lope de Vega, Figueroa, ni el diligente D. Nicolás Antonio? (Cómo Cervantes no le hizo algun hueco en el Viaje al Parnaso ó el Canto de Caliope, entre los doscientos y tantos poetas que allí ensalzaba si por tan famoso lo tenia!—Así pensaba V.)

«La verdad», decían algunos filósofos antiguos, si existe, está encerrada en un pozo. Y V. buscaba en vano el Pozo de la verdad. Entrándose por el áspero campo de la Biblioteca Nova, encontró V. primero un Pozo en Burgos (D. Fernand.) luego otro Pozo en Córdoba (Martín Alonso.) y después en Aragón otro Pozo (Matías de Aguirre). Pagó V. de largo: ninguno de ellos era el pozo de cuyas aguas se ansiaba V. beber; no tenían ni una sola gota de Castalia que debía rebosar en el fondo de la Gitanilla.

¿Seria acaso que una errata de imprenta hubiera convertido en Pozo al Pojo «de los cómicos lumbre», que pondera Cervantes en su Viaje?

Este en efecto era murciano, licenciado, y autor de muchas comedias famosas que le granjearon grandes elogios de Lope de Vega. Este hubiera podido cantar dignamente las bodas de la Preciosa; pero no hay nada que autorice a creer en la errata supuesta.

Y que el Pozo de que se trata, fué un personaje real, de carne y hueso, tan verdadero como los Melisos, Tirsis y Sifalvos de la Galatea, que anduvo por el mundo, y sobre todo, que pulsó su lira en las bodas de la Gitanilla, esto, a juicio de V., no habia que ponerlo en duda.

Yo no lo afirmaría con la misma seguridad. Sé que en efecto muchos de los personajes fingidos de Cervantes, como muchos de Quevedo, Balbuena, Lope, nuestros Polo y Anaya y demás novelistas de aquel tiempo, representan a sujetos reales, generalmente amigos y Mecenas. En las novelas pastoriles especialmente esta era la costumbre desde que la introdujo Montemayor. En la Galatea se pueden citar con nombres y apellidos. Pero esto no quiere decir que en todas las demás obras de Cervantes ocurra lo mismo, y que no haya figura de segundo orden, ni sitio ameno ó abrupto, ni venta, ni palacio, que no fueran verdaderos aunque con supuestos nombres. Bien sabe V. que es muy exagerada la entusiasta manía de que algunos cervantistas han llegado en este terreno. Se han hecho mapas que señalan con todos sus detalles el itinerario completo de D. Quijote desde que salió del anónimo lugar de la Mancha, hasta su vencimiento en Barcelona; se ha fijado el año, el mes y hasta el dia de su entrada en la ciudad Condal; se han buscado con supersticioso cuidado

los originales de todos los personajes que figuran en la gran novela; se ha desentrañado el sentido de supuestas recónditas alusiones, y en fin se le han atribuido a Cervantes una porcion de cosas que no le pasaron por las mientes.

Esto es solo poner en cuarentena la existencia real del cantor de la Gitanilla; no es negarla. El Sr. D. Zacarias Acosta, que contestó al artículo de V., creía en ella como Sancho Panza creyó en los que le mantenían si bien pensaba que los elogios de Cervantes tenían mucho de fingidos y que el buen Pozo no fué fantasma ni eternizador poeta, sino algun raimplon como el Estrada de nuestros dias. «Había el discutidísimo Cervantes, de atribuir a ningún poeta célebre de su tiempo la tarea de escribir versos para celebrar a Preciosa! ¿A quién no le choca que no hallase otro medio de ponderar a Pozo que atribuyéndole haber immortalizado con sus poesías la fama de un ser humillado?»

Pues a mí, francamente, no me choca, dicho sea con el debido respeto a la autoridad del Sr. Acosta, por mí reconocido y acatado más que por nadie. Si la Gitanilla está pintada en serio y con amor, como una muñeca por todo extremo hermosa, discreta y simpática, y que al fin resulta ser de elevada afección, hija nada menos que de todo un señor Corregidor, ¿por qué ha de tomarse como dardo burlon contra Pozo, el que Cervantes diga de él que celebró en sus versos la sin igual belleza de D.ª Constanza de Acevedo y Méndez, como lo hicieron otros poetas de la ciudad, que hay algunos y muy buenos?»

Yo, amigo Pío, creo que el elogio debe tomarse en su sentido natural, y que, caso de haber existido el dichoso Pozo, fué, como V. pensó, buen poeta. Lo desmesurado del encomio no favorece la opinion de que fuera dicho irónicamente, pues bien sabe V. como yo, y mejor que los dos lo sabe D. Zacarias, que en aquel tiempo los elogios muchos que se dirigian los autores solian casi siempre traspasar las fronteras de la hipérbole.

Demos por sentado que existió el licenciado buen poeta, en cuyas profundidades nos perdemos. ¿Qué Pozo es este? ¿Quedan desechados los fies de la Biblioteca Nova, queda también desechado Damian Saluero del Pojo.

Y aquí entra el verdadero objeto de mi carta:

Hay otro de aquel nombre, de quien se dice en el Viaje al Parnaso: «Anjano es el ingenio, y nunca mozo, humanista divino, es según pienso el insigne Doctor Andrés del Pozo.»

Doctor, pensó V., luego no puede ser nuestro licenciado. Y sin otra razon, pasó V. adelante. De modo que si fuera el licenciado...

Pues en efecto, Cervantes le aumentó la graduacion académica tal vez solo porque se le fuera bien medido el entendimiento, aunque pudo haber dicho con más verdad y sin faltar a la medida.

El licenciado insigne Andrés del Pozo. Con este título van firmados los versos suyos que se hallan, juntos con otros de Saavedra Fajardo, en la coleccion de «Poesías compuestas en diferentes lenguas, en las honras que hizo en Roma la nacion de los españoles a la Reina Doña Margarita», (1612).

Bermúdez de Pedraza en su libro «Antigüedad y excelencias de Granada» (1608) capítulo 15 que trata «de los hijos de esta ciudad que florecieron en la poesía», pone a «el licenciado Pozo», que con galano verso escribió muchos poemas.

Y en un MS. de 1621, en octavas, que existe en la Biblioteca Nacional, titulado «Descripcion historial del insigne reino y ciudad ilustrísima de Granada», hay tambien un «Breve catálogo de los hijos de Granada que han escrito», y allí entre los que han cultivado la poesia, al lado del Doctor Francisco Faria, figura el licenciado Andrés del Pozo, muy gran poeta, con variedad, y hermosura, y propiedad.

¿dónde? En este caso mi tocayo pudo muy bien mandar sus versos desde Granada.

Entonces habia entre Granada y Murcia casi tantas relaciones como hay hoy dia, y entre sus gentes literarias muchas mas. El doctor París, granadino, dedicaba sonetos encomiásticos a las Tablas de Cascales; los murcianos Alonso Detiño y Beltran Hidalgo los hacian para la Historia de Granada de Bermúdez Pedraza; Cascales escribia al maestro Cuenca treinta y siete ejemplares de la Historia de Murcia para que procurase en Granada venderlos; el Pozo de la cuestion figura al lado de poetas murcianos en varios certámenes.

Cervantes sabia que Pozo era de por ahí, y esto le bastó.

Si esta es la solucion del acertijo, no hemos ganado nada con descifrarlo.

En cambio yo voy a proponer a Vds. otro que creo más útil y desde luego más interesante. En su República literaria nuestro Saavedra Fajardo va describiendo todas las cosas de aquella gran ciudad, y después de pasar los arrabales de las Artes, llega a las segundas puertas, que eran de metal corinto, grabadas con hermosos relieves, de figuras muy primorosamente. Una hoja era obra de un célebre florentino, y representaba la invencion de la tinta. En la otra un artefice español que debe a ser a las riberas del rio Secura, y a la envidia y emulacion más que a la fortuna, grabó la invencion de la imprenta. En ella véase como la Religión... (El Rivadeneiro, 394.)

¿Qué artista murciano es este tan insigne como desgraciado? En la República de Saavedra se que no se habla más que de seres reales de carne y hueso.

A. Bugeño Almazan. Madrid. (Semanario Murciano.)

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 22. España tiene ya en definitiva 26 jurados y 10 suplentes. Como Francia se ha reservado la presidencia del grupo séptimo que es el mas importante de la Exposicion, puesto que comprende los cereales, las legumbres, los vinos, los aceites y las esencias, no ha llegado a poder obtener aquella España; pero ha conseguido la primera vicepresidencia del referido séptimo grupo.

Moscu 22. La prensa y los telegramas confirman que Inglaterra tiende a que la validez de las cláusulas del tratado de San Stefano puedan ser practicadas, pero después de haber obtenido la cesacion de las potencias. Añaden que no aceptará Conferencia ni Congreso si Rusia se niega a reconocer estos principios.

Esta es la concesion absoluta, y como Rusia no se cree que aceptará, este verdadero ultimatum, será una grandísima dificultad para toda avenencia.

Londres 22. Un ukase del Czar organiza el Gobierno de la Bulgaria conforme con las bases del tratado de San Stefano. Nuevos encuentros sangrientos han tenido lugar entre tropas rusas y rumanas.

Agencia Telegraphica Espanola.

La voluntad de sus dueños, se vende el aprovechamiento del monte alto (en su mayor parte medable) perteneciente a las haciendas Quirantes y la Bastida, sitas en el partido de San Juan, término municipal de Moratilla. Las personas que quisieran interesarse en la compra y enterarse del precio y condiciones, pueden dirigirse a D. Alfonso Perez-Chirinos y Vera, vecino de Cebada. 10-3

Segun comunicacion de la casa Banquerra de los Sros. Harburg y C. en Amsterdam, la cual es conocida por toda España, hay el premio principal de 1,200,000 reales en Portugal en la serie 1,687, número 2. El próximo sorteo de este empréstito empezará el 1.º de Mayo.

LEPOSITO DE QUER Y PARRA.

29 Ptas. CAJA DE PETROLEO. 66 LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CROMOS RELIGIOSOS, SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntos. de pe-  
peta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante 5; los blancos  
ó letras mayores del tipo ordinario, se cuentan por el espacio que  
ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los conju-

# DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntos. de pe-  
peta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante 5; los blancos  
ó letras mayores del tipo ordinario, se cuentan por el espacio que  
ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los conju-

PLAZOS DESDE 10 RS. SIN PAGAR NADA DE ENTRADA

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS. SIN PAGAR NADA DE ENTRADA

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvu.



Por 100 de descuento al contado.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la má-  
quina, pudiendo llevarse las cuando quie-  
ran, devolverlas cuando quieran, concluir  
el pago cuando quieran.  
Como prueba de la bondad de las mismas,  
podemos citar la venta extraordinaria de ellas,  
que visiblemente aumenta de día en día.  
Carretes de hilo desde 80 céntos, según  
las yardas

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios extraordinarios que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permi-  
ten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; lo que es la razón por que hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de  
sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.  
La compañía R. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

### Boletín religioso.

Santos de mañana: S. Gregorio ob. y S. Fidel de Sigüenza m.  
Cultos.—El solemne octavario que dedica á Jesús Sacramentado, su venerable congregación de Vela y Alumbra-  
do, en la iglesia de S. Agustín de esta ciudad, continúa mañana, rogando por las necesidades de la S. Iglesia y de su Santidad el Papa Leon XIII.  
Todas las mañanas, se descubrirá á las 8, se leerá la novena á las 9 y habrá misa mayor á las 10. De 11 á 12, se cantará Nona, y á las 3 y media de la tarde se oficiará Completas por una acción de gracias, siguiendo el S. Rosario á María Stma., trisagio, sermón, novena, letanía del Sacramento, Salmo Qui habitas in altis, con las oraciones Omnipotens sempiterna Deus y la comuesta por su Santidad Pio IX da santa memoria para las presentes necesidades: Civitatem hanc circumda tu Domine y la reserva con acompañamiento de orquestra. Mañana predicará D. Carlos Muzelo, misionero.

### Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del día 23.  
Trigo del país de 17.50 á 18.50 pta.  
Cebada de 9.00 á 10.00  
Maíz de 9.00 á 10.00  
CARNES  
Reses muertas para hoy y sus precios.  
4 Terneros... á 26 céntos lib.  
11 Machos... á 18  
PESCADERIA  
Clases y precios del pescado vendido hoy.  
Atun... á 21 céntos lib.  
Bonito... á 20  
Mujol pequeño... á 14  
Pescado que quedó ayer.  
Lecha... á 20

### Emprestito de premios alemán DE BRUNSVIC.

El 1.º de Mayo del año corr. comen-  
zará de nuevo los sorteos del empréstito de premios aprobado por el gobierno del Estado alemán de Brunsvic. El gobierno de dicho Estado garantiza el puntual desembolso de todos los premios con la Hacienda entera del Estado la que es notoriamente importantísima. La casa banquera abajo firmada vende obligaciones de este empréstito adelantadas en los 4 próximos sorteos, lo que quedará dicho el primer sorteo empezará el 1.º de Mayo. Los sorteos sucesivos se seguirán con puntualidad de solamente una semana más semanas.  
Estos 4 sorteos juntos ofrecen 40,850 premios alcanzando un importe de un millón 999,950 Reales.  
Los premios principales son los que siguen:  
1.º á Rs. 750,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 600,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 240,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 240,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 75,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 75,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 60,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 45,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 38,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 38,000 1.º á Rs. 15,000  
1.º á Rs. 18,000 1.º á Rs. 15,000

### Contra remesa del importe en libranzas del giro nautico en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España ó en sellos de correo españoles de 120 Reales por 1 obligación

la casa banquera que suscriber mandará por correo estas obligaciones valederas en todos los 4 sorteos á todos puntos de España. Los agraciados en un sorteo recibirán además del importe del premio, gratis una obligación para el sorteo siguiente, de suerte que todo interesado participará en todos los 4 sorteos por el importe una vez pagado. Después de cada sorteo recibirán todos los tenedores de obligaciones inmediatamente lista lista de los agraciados y los importes de premios serán abonados desde luego, á desgo, también en el paradero del agraciado en España. A las 80 horas ya logan las cartas desde España á Amsterdam. Regístrate para que la correspondencia en castellano, se te llegue en Amsterdam.  
Ph. Harburg & Co. Banqueros. Amsterdam (Holanda).  
En el último sorteo principal de este empréstito celebrado el 30 de Marzo último, cayó en Portugal el premio mayor de 1,200,000 Reales en la serie 1,667, núm. 9.

### LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIRER, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida utilidad en sus más tipos aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desatropila; contiene los nutrientes su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente; comu-

mándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las quemaduras y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mialgias, pesadez, vapores, y fúidos y accidentes nerviosos.  
El Aceite Seirer, combate también, con éxito siempre favorable el asma y toda clase de dolores catarrálicos que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecta; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es poderoso y poderoso remedio contra todas las enfermedades con 26 1/2 y 1/2 años tiempo que para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con un golpe de rapidez, y una gran dolor calman el acto. Todas estas virtudes que, como puede verse en las formas agradables de la medicina, se verifican.  
Para más detalles véase la descripción que se da gratis en el prospecto que acompaña á este medicamento. De LA PAZ, Zoco, 5. W. Clavel y de la Farmacia de Madrid, vende 45, 40 y 20 rs. el frasco.

### POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composición, preparada por el doctor de Cabella, es la más infalible que se conoce contra las terribles, cuartanas y toda clase de fiebres, por intermitentes que sean. Puntos de venta: Madrid, Farmacia de Martínez Capatzena, Rizo; Lorea, Martínez Viquez; Borja, Central; Madrid, Mesón de Paredes, 9, principal.

### Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

- Hojas de servicios para profesores de instrucción pública.
- Modelo para empleado.
- Sollecitos del comercio para las de los depósitos.
- Fé de vida de los jueces municipales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y cargamentos para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defunción para los médicos.
- Hojas de mandos para dar parte en registro civil.
- Altas y bajas para la contribución industrial y de comercio.
- Relaciones de fines rústicos y urbanos para la estadística.
- Filiaciones.

## CHOCOLATES

### MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:  
D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, 34.  
Antonio Masegosa (P. autor), Reina-co y Garcia, (Contraste); Juan Merchler, (Frenera); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio); y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

### TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

En una moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio regulado.  
Tarjetas de fantasía para felicitacion, en blanco y 3 y 4 céntos, más y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

## CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

## VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.



### GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los catarrhos crónicos, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la apresion y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiracion, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura tísica.  
Una contusion de seis dias puesta sin que en nada moleste ni á la piel por delicada que sea.  
Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.  
DEPOSITO único en Murcia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

## VENTAS.

En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen de los siguientes efectos:  
De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera vertical.  
De una máquina de aserrar maderas.  
De una fábrica de todos los componentes de ella, para hacer fideos, macarrones y toda clase de pastas para sopa.  
Prensas de aceite de varios sistemas.  
Prensas de vino, posadores, etc.  
Norias y herramientas para la construcción de pozos artesanos, como barrenas, tubos, pescantes, etc.  
P.-20 20

### Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.

## NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE

Teinture por escencia de DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
Para teñir al instante de color los cabellos blancos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 21, rue d'Enghien.— Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 21. — Por menor.  
Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PARA LA HABANA Y PUERTO-RICO. VAPOR TRANSATLANTICO ESPAÑOL. CASTILLA.

Saldrá fijamente de Barcelona el 25 del actual Abril, admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos, á quienes se ofrece las comodidades que tiene acreditado dicho buque.  
Para informes dirigirse: Pórticos de Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, 8, bis., Barcelona.

## Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, purgándose solo contiene sustancias vegetales. La podolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda; constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

### TINTA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente por todos los escritores, es la única que ofrece copias perfectas después de un mes de escritura.  
TINTA MODERNA, negro en el acto de escribir y conservándose siempre limpia.  
Depósito en todas las librerías y papelerías N. ANICINE, 42, rue des Marais, Paris.  
En Madrid para España, Agencia franco-española, Sordo, 31; en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, 21-19.  
El cancionero de la pastor en verso.  
Se vende á dos cuartos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.